

CARTEL DE EMPLAZAMIENTO

República Bolivariana de Venezuela

Poder Judicial



Tribunal de Municipio Ordinario y Ejecutor de Medidas del Municipio Mauroa de la Circunscripción Judicial del Estado Falcón,

Mene de Mauroa; 02 de Agosto del 2.024.

Años: 214* y 165*

CARTEL DE EMPLAZAMIENTO

SE EMPLAZA: A todos los que tengan interés directo y manifiesto en la solicitud de DECLARACION DE UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, presentada por los Ciudadanos: DANIEL ARTURO CARRASCO PEROZO, venezolano, mayor de edad, titular de la Cedula de Identidad N° V-18.341.834, domiciliado en el Sector El Dieciséis, Parroquia Mene de Mauroa, Municipio Mauroa del Estado Falcón, debidamente asistido por el Abogado en ejercicio: TARCISIO ANTONIO MARTINEZ PEREIRA, titular de la Cedula de Identidad N° V-3.418.952, inscrito en el I.P.S.A bajo el N° 282.410. El ciudadano solicitante actúa en la condición conferida de conformidad con el Artículo 168 del Código de Procedimiento Civil, en representación de sus coherederos, los ciudadanos: LUZ MARIA PEROZO DE CARRASCO, venezolana, mayor de edad, titular de la cedula de identidad N° V-11.893.480, MARIBIN DEL CARMEN CARRASCO PEROZO, venezolana, mayor de edad, titular de la cedula de identidad N° V-18.341.825, ROBIS JOSE CARRASCO PEROZO, venezolano, mayor de edad, titular de la cedula de identidad N° V-19.747.618, MAGALIS JOSEFINA CARRASCO PEROZO, venezolana, mayor de edad, titular de la cedula de identidad N° V-18.341.833 y YUSMARY DEL CARMEN CARRASCO PEROZO, venezolana, mayor de edad, titular de la cedula de identidad N° V-19.747.616, solicitando ser declarados UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS del De Cujus: DOMINGO ARTURO CARRASCO, quien en vida fuera titular de la Cedula de Identidad N° V-7.871.165, y que falleció Ab-Intestato el día Veinticuatro (24) de Agosto del año Dos Mil Veintidós (2.022), en la población de Mene de Mauroa, Municipio Mauroa del Estado Falcón. En consecuencia, se ordena emplazar mediante el presente Cartel, a tantas personas puedan ver afectados sus Derechos en la presente solicitud, para que comparezcan por ante este Tribunal en cualquiera de las horas destinadas para Despachar entre las 8:30 a.m. y 3:30 p.m. del Décimo (10 mo) día de Despacho siguiente a que conste en autos la publicación y consignación del presente Cartel al Expediente; para que expongan lo que estimen conveniente en relación con la pretendida solicitud.-

El Juez Provisorio,

Abg. JOSE GREGORIO PINA BUDARE



La Secretaria,

Abg. GILENIZ TIGRERA

Exp. N° 992-24.

Dirección: Calle Páez, frente al Banco Bicentenario, Mene de Mauroa Estado Falcón

Telf. 0279-8920490 - Fax 0279-8920720

La Mañana

J-08522759-8

miércoles, 7 agosto 2024

www.lamananadigital.com